

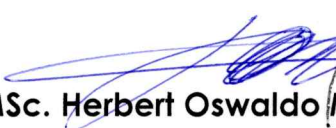


EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE  
PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO  
ESTABLECIDO EN ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA) -----  
-----

**HACE SABER:**

Que en su numeral 16 dice: La información relacionada a los contratos,  
licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del  
Estado.

Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que  
antecede, en el mes de enero del año 2026, no se generó esta información  
en esta Empresa, por lo tanto, se deja constancia para los efectos legales  
correspondientes.

  
**MSc. Herbert Oswaldo Menzel Illescas**  
**Director Ejecutivo EEMPB**



Cc. archivo